

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7400** *ORDEN de 28 de marzo de 1996 por la que se nombra a don Antonio López Corral Vocal Asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 al 56, ambos inclusive, del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar previo cese en el puesto de trabajo a don Antonio López Corral, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, con número de Registro de Personal 2407082746 A1166, como Vocal Asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación, puesto convocado por Orden de 27 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

El citado funcionario cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7401** *ORDEN de 27 de febrero de 1996 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo de 1994 convocado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra.*

El Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se regula transitoriamente el ingreso en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 4.1, dispone que las administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

Por Orden de 16 de mayo de 1994 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra («Boletín Oficial de Navarra», de 25 de mayo), fue aprobado el texto de la convocatoria de ingreso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas al servicio de la Comunidad Foral de Navarra.

Desarrollado el proceso establecido en la Orden de convocatoria, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra por Orden de 26 de mayo de 1995, aprobaba los expedientes del proceso selectivo e indicaba los aspirantes seleccionados que debían ser nombrados funcionarios de carrera según la convocatoria realizada por el órgano convocante.

Por ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), este Ministerio vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en este procedimiento selectivo cuya relación se publica como anexo a la presente Orden con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 15 de septiembre de 1995.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 27 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 010 Contrabajo. NRP: 3577165646A0594. Apellidos y nombre: Fernández Rupérez, Francisco Javier. Documento nacional de identidad: 35.771.656. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1971.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 039 Música de Cámara. NRP: 0111788124A0594. Apellidos y nombre: Croccolino Ruffini, Francesca. Documento nacional de identidad: 1.117.881. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1967.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 055 Trombón. NRP: 1525056513A0594. Apellidos y nombre: Sansiñena Vergara, Miguel. Documento nacional de identidad: 15.250.565. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 30 de marzo de 1968.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 057 Trompa. NRP: 7355118035A0594. Apellidos y nombre: Romaguera Martínez, Carmelo. Documento nacional de identidad: 73.551.180. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 14 de mayo de 1971.

Navarra. Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas. Especialidad: 060 Viola. NRP: 1819296357A0594. Apellidos y nombre: López Garcin, Fernando Federico. Documento nacional de identidad: 18.192.963. Acceso: Uno. Fecha de nacimiento: 30 de mayo de 1962.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7402** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 20 de noviembre de 1995.*

Por Orden de 20 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Instituto Nacional de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio

de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 20 de noviembre de 1995,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos indicados en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Resolución, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio donde han obtenido destino.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de marzo de 1996.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

## ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio	Localidad provincia	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Grado
1	Médico Evaluador.	23	A	Albacete.	Médico Evaluador.	23	Trabajo y Seg Social.	Oviedo.	Alvarez-Valdés Olaguibel, Pilar.	5.129.005	A	23
2	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Alicante.	Médico Evaluador Jefe (adscripción provisional).	24	Trabajo y Seg. Social.	Alicante.	Ramos Muñoz, Rafael.	6.205.500	A	—
3	Médico Evaluador.	23	A	Alicante.	Jefe U.V.M.I. (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Alicante.	Anaya Moreno, Gabriel.	22.393.683	A	24
					Jefe Area Insp. (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Alcoy.	Fernández Velilla Rius, H. J.	17.683.903	A	25
					Gerente Hospital (Serv. en CC. AA.)	29	Junta de Andalucía.	Motril.	Martínez Marco, Emilio A.	21.973.745	A	28
					Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	20	Generalidad Valenciana.	Alicante.	Palazón Cutillas, Antonio.	21.402.573	A	23
					Inspector Médico (Ser. en CC.AA.).	20	Generalidad Valenciana.	Alicante.	Villanueva Herrero, Luis.	19.439.647	A	23
4	Médico Evaluador.	23	A	Badajoz.					Vacantes desiertas: 1.			
5	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Palma de Mallorca.	Jefe Sección.	22	Asuntos Exteriores.	Madrid.	Izquierdo Rodríguez, Raúl.	51.319.663	A	24
6	Médico Evaluador.	23	A	Palma de Mallorca.					Vacantes desiertas: 4.			
7	Médico Evaluador Jefe.	23	A	Cáceres.	Médico Evaluador.	23	Trabajo y Seg. Social.	Cáceres.	Palomero González, Marciana.	7.447.287	A	23
8	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Castellón.	Jefe U.M.V.I. (Serv. en CC.AA.).	24	Generalidad Valenciana.	Castellón.	González Monterroso, José A.	1.004.538	A	25
9	Médico Evaluador.	23	A	Castellón.	Coord. Areas Inspec. (Serv. en CC.AA.).	24	Generalidad Valenciana.	Castellón.	Peñarroja Bachero, M.	18.902.027	A	23
10	Médico Evaluador.	23	A	Ciudad Real.					Vacantes desiertas: 1.			
11	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Córdoba.	Inspector Médico.	24	Trabajo y Seg. Social.	Córdoba.	Ayllón Merino, Andrés.	30.474.089	A	24
12	Médico Evaluador.	23	A	Córdoba.	Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Valladolid.	Ortiz Lara, María P.	30.439.197	A	23
13	Médico Evaluador.	23	A	Cuenca.					Vacantes desiertas: 2.			
14	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Granada.	Jefe Area Inspección.	23	Sanidad y Consumo.	Manzanares.	Ferliche Linares, Rafael.	23.768.639	A	28
15	Médico Evaluador.	23	A	Granada.	Médico Evaluador (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Granada.	Bellido García, José Luis.	29.990.439	A	24
					Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Granada.	García Rivas, Juan Vicente.	24.139.119	A	27
					Inspector Médico (Adscrip. prov.).	23	Sanidad y Consumo.	Albacete.	Jiménez Jiménez, José.	27.237.228	A	27
					Jefe Area Inspección.	23	Sanidad y Consumo.	Murcia.	Martínez Miralles, Francisco.	23.214.531	A	23
					Médico Evaluador.	23	Trabajo y Seg. Social.	Murcia.	Sánchez Rivas, Socorro.	683.828	A	23
									Vacantes desiertas: 1.			

Número orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio	Localidad provincia	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Grado
16	Médico Evaluador.	23	A	Guadalajara.					Vacantes desiertas: 1.			
17	Médico Evaluador.	23	A	Huesca.	Jefe Area Inspeccion.	24	Sanidad y Consumo.	Calatayud.	Carmen Garcés, M. <sup>a</sup> Esther.	18.011.001	A	23
18	Médico Evaluador	24	A	Jaén.	Médico Evaluador (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Jaén	Mediano León, Juan Pedro.	25.915.811	A	24
19	Médico Evaluador.	23	A	Jaén.	Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Albacete.	Aguirre Zamorano, Francisco Javier.	25.936.458	A	—
					Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Jaén.	Calle Ocaña, Antonio.	25.930.879	A	—
20	Médico Evaluador Jefe.	24	A	León.	Médico Evaluador (adscrip. prov.).	23	Trabajo y Seg. Social.	León.	Díez de Baldeón Díez, Carlos.	9.637.196	A	29
21	Médico Evaluador.	23	A	León.	Médico Evaluador (adscrip. prov.).	23	Trabajo y Seg. Social.	León.	Cañas de la Varga, José.	9.686.133	A	27
					Médico Evaluador (adscrip. prov.).	23	Trabajo y Seg. Social.	León.	García Vela, José Miguel.	12.242.805	A	27
22	Médico Evaluador.	23	A	Logroño.	Médico Evaluador (adscrip. prov.).	23	Trabajo y Seg. Social.	Logroño.	Vacantes desiertas: 2. Pérez Santo Tomás, Francisco Javier.	16.495.509	A	27
23	Médico Evaluador.	23	A	Madrid.	Jefe Area Inspección.	25	Sanidad y Consumo.	Leganés.	Duque Castañeda, Antonio.	5.885.895	A	25
					Director Provincial INSALUD.	29	Sanidad y Consumo.	Guadalajara.	Gracia Gasca, Fernando.	1.480.046	A	24
					Médico Evaluador.	23	Trabajo y Seg. Social.	Murcia.	Guerrero Guerrero, José A.	51.170.872	A	23
					Excedencia artículo 29.3.a.				Romeo Soriano, Pilar.	17.685.526	A	—
					Inspector Médico (adscrip. prov.).	23	Sanidad y Consumo.	Leganés.	Sainz González, Javier.	50.675.188	A	—
24	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Málaga.	Coord. Prov. UVMI (Serv. en CC.AA.).	25	Junta de Andalucía.	Málaga.	Vacantes desiertas: 2. Cabuchola Moreno, Santiago.	26.187.013	A	25
25	Médico Evaluador.	23	A	Málaga.	Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Málaga.	Contreras Martínez, I.	24.146.544	A	24
					Jefe Serv. Salud (Serv. en CC.AA.).	27	Junta de Andalucía.	Málaga.	Del Corral García, Antonio M.	74.813.994	A	26
					Jefe Area Inspección.	23	Sanidad y Consumo.	Murcia.	Jerónimo Bustos, María Victoria.	24.159.219	A	23
					Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Málaga.	Torres Hidalgo, María Paz.	30.453.905	A	23
					Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Málaga.	Toscano Nieblas, Francisca A.	23.829.154	A	24
26	Médico Evaluador.	23	A	Murcia.	Jefe Area Inspección.	24	Sanidad y Consumo.	Caravaca.	Vacantes desiertas: 3. Cañavate Gea, Jesús.	24.134.077	A	28
					Director Gerente Hospital.	29	Sanidad y Consumo.	Lorca.	García Carrillo, Luz.	22.461.205	A	27
					Subdirector Gestión y Asuntos G.	26	Sanidad y Consumo.	El Palmar.	López Barcia, Rosa.	71.871.379	A	26
27	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Pamplona.					Vacantes desiertas: 6. Vacantes desiertas: 1.			
28	Médico Evaluador.	23	A	Pamplona.					Vacantes desiertas: 2.			
29	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Oviedo.	Médico Evaluador.	23	Trabajo y Seg. Social.	Oviedo.	Coma González, María Lourdes.	9.351.391	A	23

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio	Localidad provincia	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Grado
30	Médico Evaluador.	23	A	Oviedo.					Vacantes desiertas: 11.			
31	Médico Evaluador Jefe.	23	A	Palencia.	Inspector Médico.	24	Trabajo y Seg. Social.	Vigo.	Neira Juan, Ana María.	12.725.458	A	24
32	Médico Evaluador.	23	A	Palencia.	Inspector Médico.	24	Trabajo y Seg. Social.	Cartagena.	Ibáñez Fraile, A. José.	12.356.754	A	26
33	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Las Palmas.	Inspector Médico.	24	Trabajo y Seg. Social.	Las Palmas.	Cortes González, F. J.	42.703.094	A	24
34	Médico Evaluador.	23	A	Las Palmas.					Vacantes desiertas: 3.			
35	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Vigo.					Vacantes desiertas: 1.			
36	Médico Evaluador.	23	A	Vigo.					Vacantes desiertas: 4.			
37	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Sta. C. Tenerife.	Inspector Médico.	24	Trabajo y Seg. Social.	Sta. C. Tenerife.	Rivera Franco, Francisco M.	33.082.657	A	30
38	Médico Evaluador.	23	A	Sta. C. Tenerife.					Vacantes desiertas: 2.			
39	Médico Evaluador.	23	A	Santander.	Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Santander.	Maneiro Higuera, Francisco.	13.707.119	A	23
40	Médico Evaluador.	23	A	Segovia.	Subd. Prov. Asistencia Sanitaria.	24	Sanidad y Consumo.	Segovia.	Vacantes desiertas: 1.			
41	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Sevilla.	Inspector Médico.	24	Trabajo y Seg. Social.	Cádiz.	López Gutiérrez, Gemma.	7.826.041	A	24
42	Médico Evaluador.	23	A	Sevilla.	Médico titular (Serv. en CC.AA.).	24	Junta de Andalucía.	Dos Hermanas.	Roldán León, José.	27.902.359	A	24
					Médico Evaluador (adscrip. prov.).	23	Trabajo y Seg. Social.	Sevilla.	Alcaraz Sánchez, José.	27.276.841	A	24
43	Médico Evaluador.	23	A	Soria.	Médico Evaluador Jefe.	24	Trabajo y Seg. Social.	Santander.	Suárez Arjona, María E.	28.566.191	A	-
44	Médico Evaluador.	23	A	Toledo.					Vacantes desiertas: 15.			
45	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Valencia.	Jefe Area Inspección (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Aracón Viguera, Angel.	16.785.943	A	24
46	Médico Evaluador.	23	A	Valencia.	Jefe Area Inspección (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Vacantes desiertas: 1.			
					Jefe Prog. Aten. Prim. (Serv. en CC.AA.).	24	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Sánchez Serrano, José F.	22.654.482	A	24
					Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Albacete.	Bartual Montesinos, M.J.	22.632.591	A	23
					Inspector Médico (Serv. en CC.AA.).	20	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Carrasco Pozo, José M.	22.622.585	A	24
					Jefe Area Inspección (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Diestro Ortiz, María G.	13.734.969	A	23
					Jefe Area Inspección (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Domene García, Juan.	74.210.436	A	-
					Jefe Area Inspección (Serv. en CC.AA.).	22	Generalidad Valenciana.	Valencia.	Luna Aleixandre, Pedro.	22.487.745	A	26
					Jefe Secc. Coord. Area Inspección.	24	Sanidad y Consumo.	P. Mallorca.	Martín Rillo, Angel.	19.463.537	A	23
					Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	P. Mallorca.	Poveda Caballero, C.	19.873.967	A	24
					Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Teruel.	Rivas Recio, José Ramón.	50.278.211	A	26
									Sese Madrazo, Cecilia.	15.236.635	A	23
									Soguero Rubio, María Esther.	17.152.222	A	23
									Vacantes desiertas: 4.			

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7403

*RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Dulce María Arteaga Cayetano como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Por sentencia dictada con fecha 24 de noviembre de 1995 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Orden de este Departamento de 23 de febrero de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo siguiente, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Dulce María Arteaga Cayetano, reconociéndole determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de doña Dulce María Arteaga Cayetano como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a la interesada liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido desde el día 10 de julio de 1987 hasta la fecha en que tomó posesión como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo, de conformidad con los términos contenidos en el fundamento jurídico noveno de la sentencia de cuya ejecución se trata.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

7404

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 29 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, dos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y, en particular, en el capítulo III del Real Decreto

Número orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese			Datos personales					
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad provincia	Puesto en servicio activo o situación administrativa	Nivel	Ministerio	Localidad provincia	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Grado
47	Médico Evaluador Jefe.	24	A	Bilbao.	Inspector Médico.	23	Sanidad y Consumo.	Segovia.	Vacantes desiertas: 1.	16.237.699	A	23
48	Médico Evaluador.	23	A	Bilbao.					Rodríguez Martínez, M. Nélda.			
49	Médico Evaluador.	23	A	Zamora.	Médico Evaluador.	23	Sanidad y Consumo.	Melilla.	Vacantes desiertas: 4.	45.267.703	A	24
50	Médico Evaluador Jefe.	23	A	Ceuta.					Vacantes desiertas: 1.			
51	Médico Evaluador.	23	A	Ceuta.	Médico Evaluador.	23	Sanidad y Consumo.	Melilla.	Vacantes desiertas: 1.	45.267.703	A	24
52	Médico Evaluador Jefe.	23	A	Melilla.					Pro Bueno, Francisco J.			
53	Médico Evaluador.	23	A	Melilla.					Vacantes desiertas: 1.			